



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 26 de Mayo del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 09:39 hrs. celebra la Vigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R.	:	Administrador Municipal
Sr. Fabián Torres A.	:	Gerente Corp. Deportes
Sr. Guillermo Figueroa	:	Organizaciones Comunitarias
Sr. Juan Rafael González	:	Director Aseo y Ornato
Sr. Marco León M.	:	Dirección Des. Comunitario
Sr. Jorge Reyes V.	:	Director Jurídico Municipal
Público en General	:	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación

; Srta. Anita María Gavilán Rojas

Transcripción y Redacción

; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG
01	PROPUESTA PARA OTORAGR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO PONIENTE	02-04
02	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPAL (CELEBRACION DIA DEL PADRE)	05-06
03	PROPUESTA PARA APROBAR BASES DEL FONDEVE AÑO 2014	07-08
04	DEFINIR PROCEDIMIENTO PARA LA REBAJA DE MULTAS E INTERESES EN EL COBRO DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº20.742.-	08-12

1. PROPUESTA PARA OTORAGR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO PONIENTE

SR. ADMINISTRADOR M.: La junta de vecinos Sarmiento Poniente esta solicitando una subvención que tiene relación con el diseño de pavimentación participativa a realizarse en la calle principal del callejón Díaz con San José, el valor total del diseño es de \$3.746.000.- impto. Incluido, ya había un presupuesto respecto de quien les está haciendo este diseño.

SR. ALCALDE: Acá no estamos hablando de un pavimento participativo tradicional este es mucho más complejo, entonces me gustaría que don Iván Díaz, como Presidente de la Junta de Vecinos nos pudiera explicar un poco más.

PDTE. JUNTA DE VECINOS: llevamos prácticamente postulando a varios organismos, 10 años, para lo que es el pavimento participativo primeramente lo había hecho a través de Vialidad puesto que nosotros estábamos en el sector rural de Sarmiento, pero hace dos años atrás y con la modificación del Plan Regulador nos dimos cuenta que esto pasaba a ser urbano y tuvimos que modificar nuestra táctica de postulación para el camino, ya que hoy tenemos que hacerlo a través del SERVIU y de la Municipalidad, por lo que volvimos atrás conversamos con el Alcalde, conversamos el tema, buscamos alternativas y al final a través de una ultima reunión del 25.03.2014 conseguimos el compromiso del Sr. Alcalde de apoyarnos en el diseño de este camino, ya que requiere una inversión aproximada de los \$200.000.000.- cifra de la que el 3% son \$6.000.000.- más el diseño es una cifra inalcanzable para nuestros vecinos, dado que nosotros tenemos una villa que fue construida con aporte fiscal y que por lo tanto la gente es de escasos recursos, lo que hace imposible llegar a una cifra de esa envergadura. Entonces nosotros nos comprometimos a reunir con los vecinos el monto de \$6.000.000.- y ustedes el aporte del diseño. Demás está decir que es un anhelo de todos los vecinos y que esperamos hace muchos años, así que pedirles el apoyo a ustedes.

SR. ALCALDE: Estamos hablando desde el cruce Bernardo O'Higgins hasta la Villa Don Hernán, que es una de las pocas arterias importantes que hoy queda sin pavimentar, lo que significa un avance importante, ya que siempre los han deja atrás y no se les han considerado.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La verdad que si está a nuestro alcance no necesitaría esto mayor discusión, aun más creo que se debe ir a futuro a buscar los caminos para que no se dilate años, a veces por pequeños montos, entonces recabar de los organismos estatales los mayores financiamientos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad que el día de ayer fuimos a una reunión con don Iván y estamos por apoyar obviamente porque los recursos que hoy estamos aprobando son de todos los chilenos y los curicanos, así que solamente hagamos la pega y cuenten con mi apoyo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

La verdad que al año 2014, muchos vecinos creen que aun no hay partes sin pavimentar en la comuna de Curicó y en el país, sin embargo hay lugares que han sido abandonado por muchos años, por lo tanto a nosotros no nos queda más que felicitar a la junta de vecinos porque en estas fechas no es fácil juntar \$6.000.000.- así que solamente apoyar y felicitar a esta gente, así que al menos con este concejal cuente con mi apoyo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Esta casi todo dicho por los demás concejales, este es un proyecto que nos preocupaba cuando se iba a concretar, pero tengo un par de dudas ¿Qué pasa con el cruce el litre? ¿Qué pasa con toda esa calle paralela a la línea del tren? ¿Sigue siendo rural? Porque podría ser un acceso para descongestionar un poco la calle Arturo Prat, ¿esto viene por el lado del camino los guindos que esta pavimentado hasta el puente? O ¿va a quedar sin pavimentar un pedazo de calle?

PDTE. JUNTA DE VECINOS:

El camino del que tu me hablas desde el cruce El Litre hasta Bernardo O'Higgins, la verdad que nosotros planteamos en aquella oportunidad que se hiciera el trayecto completo porque iba a quedar feo el entrar a un camino de tierra y que a posteriores iba a ser muy difícil que se pavimente, pero ahí tenemos un problema de que el radio urbano corta ese camino y lo deja en un 80% rural lo que tendría que intervenir Vialidad y ese 20% que falta seria urbano, y el otro tema desde donde está el puente quete quete hasta, hay un proyecto porque en el principio lo de nosotros era justamente llegar una cuadra más adentro que es hasta donde llega el radio urbano, pero en una conversación que tuve con don Luis Cornejo que es el Director de Vialidad, dice que hay un proyecto de aquí a dos años donde se va a pavimentar desde ahí hacia el Rincón de Sarmiento o unirse con el pavimento de Los Guindos existentes.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Lo han dicho pero quiero reiterar lo que pareciera ser que para alguna gente del sector urbano, no conoce en lo urbano poblaciones aledañas a los ríos, y probablemente hay algunos otros que no se imaginan lo que sufren en el verano con el polvo o en el invierno con el barro y por tanto entiendo de acuerdo a todas las reuniones que hemos tenido que esto es requerido con urgencia de parte vuestra, además de que esto es solo parte del diseño y eso requiere también un tiempo considerable para postular a esto, porque cuando esto se escucha esto es como que se va a construir pero esto es una parte del proceso, entonces no solo me quiero centrar ahí porque Sarmiento tiene un problema que son las plantas de tratamiento de aguas servidas, el tema del agua potable y creo que con el concurso de ustedes vamos en algún momento determinado levantar todas aquellas necesidades, los felicito por lo que están trabajando, hay muchos temas pendientes y creo que el tema de las plantas de tratamiento de aguas servidas están colapsadas y esto viene a reparar algunas de las situaciones pendientes y espero que los entes necesarios nos escuchen.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Agradecer a los dirigentes vecinales en especial a Don Iván Díaz porque desde que lo conozco he estado trabajando para que esto se haga realidad, ha sido producto de diversas preocupaciones, reuniones y peticiones. Obviamente esto es solo la aprobación para los recursos de los diseños y habrá que buscar mas recursos después para lo que sigue, pero tengo serias dudas sobre si existe unan propuesta de diseño porque ahora en ese sector no es tanta la congestión pero en 10 o 15 años mas lo va a ser ¿contempla la construcción de ciclo vías? Si no es así podríamos trabajar en ese proyecto porque mucha gente se desplaza en este medio.

PDTE. JUNTA DE VECINOS:

En un principio nosotros había contemplado hacer un plan piloto en ese kilometro 200 incluyendo una ciclo vía, pero por el consejo de Carolina Marín que está a cargo, dice que el SERVIU coloca reparos y no financia ciclo vías, entonces para evitar que fracasara el diseño lo dejamos para una segunda oportunidad.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Anteriormente se hizo una pavimentación como alternativa de la J-60, yo todavía me pregunto porque esa pavimentación solamente contempla esa alternativa de salida, quizás hubiese sido mejor otra, cosa que lamentablemente no se hizo pero lo más importante es que siempre es bueno que el tema de la

pavimentaciones participativas viene de hace mucho tiempo. Pero este tema que ustedes están trabajando desde hace mucho tiempo y muy fuertemente habla muy bien de que es una necesidad imperiosa de que se requiere llevar a cabo, cuenten con mi apoyo pero me preocupa el cómo se va a llevar a cabo.

PDTE. JUNTA DE VECINOS:

Con respecto a esto nosotros tememos algunas conversaciones adelantadas con el Diputado Roberto León, con algunos consejeros regionales. Sabemos que es una postulación en octubre y nada nos asegura que vaya a salir para este 2015, entonces eso lo aclare a la asamblea, vamos a aplicar todo nuestro recurso humano para que sea el próximo año pero si para el 2016 estaría con toda seguridad.

SR. ALCALDE:

Vamos a someter a consideración la aprobación de estos \$3.746.000.- que nos van a permitir postular el diseño del pavimento participativo para la junta de vecinos Sarmiento Poniente de una de las arterias principales que viene por muchos años siendo postergada. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°148-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO - PONIENTE POR UN MONTO DE \$3.746.000.- (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 26 de mayo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención Municipal a la Junta de Vecinos Sarmiento – Poniente por un monto de \$3.746.000.- (Tres Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el diseño de Pavimentación Participativa de la Calle principal, Callejón Díaz y Callejón San José del sector Sarmiento de la Comuna de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta Sesión la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse en la República de China, autorizada por el H. Concejo Municipal.

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPAL (CELEBRACION DIA DEL PADRE)

SR. ALCALDE: Esto a diferencia de otros años lo queremos canalizar a través de la Corporación de Deportes.

DIRECTOR DIDECO: Precisamente estamos para exponer sobre la Celebración del Día del Padre que se va a realizar el día 08.06.2014 en el Gimnasio Abraham Milad y una corrida el día siguiente en Curicó, donde se va a hacer una cicletada, se va a realizar en esa fecha porque el matiz que le queremos dar a la celebración es producto de lo que se celebra a nivel mundial que es el mundial del futbol y queremos que los papas puedan disfrutar de una buena celebración con el concepto "papá ponte la roja", donde hay un Café concert donde hay animación y concursos al estilo Brasileiro que ustedes conocen la temática porque han participado en el día de la Madre y donde serán convocados padres a esta actividad, cabe destacar que va a participar la Corporación de Deportes con una cicletada.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: No tengo ningún problema en apoyar pero si hay recursos y la corrida se va a hacer en el mall como para el día de la madre no lo voy a aprobar porque me parece mal que tengamos que darle recursos a una empresa tan importante como esa, ya que los comerciantes curicanos reclamaron la otra vez por este tema.

GTE. CORP. DEPORTES: Siempre hemos tratado de atraer recursos y las hacemos con el Mall porque nos financian casi el 90% de la actividad, entonces como siempre se habla de que las corporación deberían autofinanciarse por eso se hace allá, pero siempre hemos considerado a los comerciantes que son de acá de Curicó, y empresas que nos han estado colaborando.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que yo estoy de acuerdo con lo que dice don Jaime pero como usted dice que el Mall colabora sería bueno poder transparentar con cuanto se pone el mall porque si dicen que es el 90% de esta cicletada, claro lo que va a pedir el Mall es hacerlo en su negocio, y en esas condiciones claro que vale la pena, ahora si no se pone con eso no tiene ningún sentido hacerlo ahí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Si bien comparto las apreciaciones de Jaime Canales y de Nelson Trejo, creo que es legítimo del mall que si colocan el dinero poder realizarlo allá, ahora la idea es poder buscar soluciones.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Creo que el tema central del Mall debió haberse pensado antes cuando en el seno del concejo de ese momento se pensó en aprobarlo dentro del radio urbano, entonces eso ya no tiene solución, pero más adelante cuando se piense en construir un mall u otro comercio vamos a ver que no afecte a los demás comerciantes curicanos, pero esas son decisiones de envergadura del punto de vista del desarrollo de la ciudad. Ahora donde desarrollemos la corrida, creo que el efecto ya se provoco cuando se creó esto. Estoy dispuesto a que desarrollemos la actividad tal como el año pasado pero parte del show habla de la discriminación, entonces a medida que se empezó a realizar esta actividad se ha ido cotejando y creo que para el día de la Madre fue un muy buen show casi con artistas locales, pero a modo de sugerencia le pediría que se rehiciera el tema de 04 mulatas brasileñas, porque hay un tema de imagen corporativa, imagen de la municipalidad, imagen de los concejales que cada vez está siendo más cuestionada y menos defendida, entonces estoy por aprobar esto bajo esa base, pero el café concert me gusta porque tiene un enfoque que es la discriminación, pero readecuaría el otro show para no colocar a las mujeres en exposición como un circo.

SR. ALCALDE: El show mismo no tiene costo para nosotros salvo estadía y traslado. Estamos hablando de un show de corte internacional que dice relación con lo que es la cultura brasileña y patrocinada por la embajada de Brasil.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Con respecto al tema de esta subvención por el día del padre, creo que en definitiva hay que destacar lo que ha hecho la corporación deportiva porque hoy realizamos como 20 corridas en el año, lo que cambia las expectativas de la gente. Además de eso lógico que van a haber corridas en el mall y que 4 de 20 se realicen en el mall es algo mínimo e insignificante. Lo otro del show me parece muy bueno porque efectivamente hicimos gestiones respecto a ese tema, además se firmo un pre acuerdo con la

academia de Zamba, además nos regalaron 10 trajes de fantasía que no los pudimos traer en el equipaje, entonces creo que hay muchas cosas que pudiéramos mostrar en ese sentido y seguramente con este show se va a mostrar a la comunidad lo que hacemos en algunos viajes, lo de café concert me parece muy bien.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sin duda que estamos de acuerdo con estas actividades que se realizan, mi consulta es porque aquí se discutido si es en el mall o no si los comerciantes aportan o no, pero quisiera saber cuáles son las gestiones y cuál va a ser el aporte de las empresas privadas porque \$19.000.000.- es justificable pero no es poco.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que mientras no tengamos la aprobación de esto no podemos ir a la empresa privada a decirles ¿Cuánto nos van a aportar?, a partir de hoy nos permite juntarnos con la Cámara de Comercio y otros comercios para ver si hay interés de aportar con esta actividad o no. Sometemos a aprobación ¿Quiénes están a favor de esto?

Aprobado con la abstención de Jaime Canales González.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Me abstengo porque ya lo dije en un inicio y creo que aquí se mal interpreto una cosa y lo voy a demostrar en un rato más con los comerciantes del centro que están preocupados porque las actividades más importantes se las está llevando el mall y eso va en desmedro de los comerciantes curicanos, entonces quisiera ver cuanto es lo que aporta el Mall, creo que aquí tenemos que ser consecuentes.

ACUERDO Nº149-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$19.000.000.- (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 26 de Mayo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, Otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes Municipal de Curicó, por un monto de \$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos), recursos que dicha corporación los destinará a financiar en parte los gastos que demande la Celebración del Día del Padre.

Procédase a través de la Administración de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa Certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González

No participa de esta sesión la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse en la República Popular de China, autorizada por el H. Concejo Municipal.

3. PROPUESTA PARA APROBAR BASES DEL FONDEVE AÑO 2014

JEFE ORG. COMUNITARIAS: Este es el concurso N°16 donde participan ellos y es muy esperado por las instituciones territoriales como las juntas de vecinos, a través de esto se pueden postular hasta \$800.000.- para realizar proyectos. Esto es del 26 mayo al 09 de junio, esto es un proceso en el que podemos revisar para entregar las subvenciones, pero este año tenemos un buen indicador que este año son 250 instituciones y un poco más donde estamos acostumbrados a 150 organizaciones, después la presentación al concejo de la evaluación técnica será el 01.07.2014.-

SR. ALCALDE: Sería posible hacer una reunión de trabajo antes para revisar bien el tema.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Tal cual como concurrí aprobando para la actividad recreativa del día del padre, me interesaría que pudiéramos tener una señal súper concreta y ahí sería interesante don Guillermo que nos pudiera mencionar o hacer una comparación con lo del año pasado y este año, ya que ha habido una mayor concurrencia de postulantes.

SR. ALCALDE: Don Guillermo no es el que define eso, ya que lo aprobó este concejo en el Presupuesto Municipal.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Respecto a la cantidad de proyectos que se sumaron este año ¿cuentan con el personal necesario para evaluar técnicamente cada proyecto?

JEFE ORG. COMUNITARIAS: Es un tema que tenemos que evaluar como concejo en conjunto.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: No sé si los concejales están de acuerdo en que se escojan dos concejales para que participen de esto.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración esta propuesta ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°150-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE AÑO 2014"

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 26 de mayo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Bases Administrativas Generales del Fondo de Desarrollo Vecinal "FONDEVE 2014", cuyo texto se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta Sesión la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse en la República de China, autorizada por el H. Concejo Municipal.

4. DEFINIR PROCEDIMIENTO PARA LA REBAJA DE MULTAS E INTERESES EN EL COBRO DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.742.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Para hacer una pequeña introducción de la rebaja de multas e intereses en los cobros de aseo, nosotros ya hemos tenido bastantes reuniones con el Director Jurídico y el Director de Aseo y Ornato, y con María Antonieta, quien es quien trabaja con los aseos domiciliarios, de alguna manera traemos la propuesta de cómo se debe tratar este tema, para proceder a aplicar esta ley, ya que hay mucha gente que está esperando que se empiece a aplicar. La Ley es muy explícita no trae tantos puntos y tantas facultades que pudieran tener los Concejales y Alcaldes.

DIRECTOR JURIDICO: Ahora pasaremos a dar lectura a la ley, para así poder comprender de mejor manera esta, que permite condonar y verificar el costo de cobro de los aseos domiciliarios.

(Se da curso a la lectura Ley 20.742, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)

DIRECTOR ASEO Y ORNATO: Efectivamente hay gente que se acerco a la oficina desde que se publicó la Ley haciendo las exigencias de este beneficio donde nosotros la respuesta que le damos es que hay un procedimiento administrativo que primero tiene que ser aprobado por el Concejo para hacer aplicables estos beneficios, porque como decía donde Jorge hay que hacer un convenio donde existan las condiciones para poder acoger aproximadamente 6 deudas de un total de \$1.229.000.000.- aproximadamente con un total de 14.050 de ellas que están pendientes, por lo tanto el trabajo no va a ser menor y para eso hay que tener el convenio tipo dentro de nuestro sistema y ver la realidad de deuda de cada uno de los contribuyentes y ver el tipo de contrato que van a firmar. Porque hasta donde he leído la ley es aplicable a partir de que se publico corren los 12 meses no desde la firma del contrato.

Hay otro tema técnico que no es menos importante que es un cambio del sistema computacional porque en la actualidad se reflejan los montos con las multas e intereses y para eso tiene que venir la gente de la empresa, ya que están en línea con tesorería y la gente que emite los vales de cancelación, además del servicio de impuestos internos.

SR. ALCALDE: ¿Eso es sin intereses y multas? Y de esa deuda cuanta deuda es mayor a tres años de antigüedad? ¿O no tenemos esa información? ¿y de esos 1200 millones que porcentaje más menos será que esta ya prescrita?

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: En la deuda que esta por ejemplo hay mucha ya está prescrita, y ahí hay alrededor de un 30% que ya está prescrita por ende es incobrable, pero si existe la deuda de arrastre que tomaron restricción quedo una deuda, pero que tampoco podemos cobrar.

SR. ALCALDE: Ya para que entendamos la idea un poco y quede más claro.

El primer punto en la Ley 20.742 que entiendo que la idea es que podamos concordar que se nos faculta para poder dejar sin efecto los intereses de cobro y multas de los deudores de aseo.

Segundo, establecer un mecanismo, ya sea vía convenio o buscar la fórmula para poder ayudar a los contribuyentes y deudores a alegar la prescripción de todo lo que sea con antigüedad mayor a tres años de morosidad.

Y el tercer punto es autorizar a hacer los convenios de pago por los tres años que serían cobrables, eso es en resumen el planteamiento.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Primero reconocer a la Sra. Antonieta que siempre ha estado preocupada por este tema, ella inclusive de anteaño a abogado por buscar una solución que nunca había sido posible a través de los municipios, de hecho en el 2004 se abrió una ventanilla entre el Ministerio de Hacienda y el Poder Ejecutivo donde se pudo desarrollar esta solución de esta misma naturaleza y vino muy poca gente, entonces a mi me preocupan las señales concretas, lo ha dicho el Sr Alcalde pero me gustaría ratificarlo, que aquí por el solo acto, primero la ley establece que es facultad del Concejo Municipal ver las estrategias, lo facultativo, el cómo, cuándo y dónde, entonces respecto de la primera señal sería súper claro y categórico de que el concejo pudiera votar, quiero ratificarle, que es la condonación de multas e intereses a la totalidad de los deudores y el procedimiento por el solo acto de ratificar eso en la oficina de aseo, porque eso es lo primero, ya que lo que nosotros aprobamos como concejo es el “perdonazo” total y completo, abalado por ley de las multas e intereses a los 6.000 y fracción de los deudores que por el solo acto de su presencia en la Oficina de Aseo, porque eso va a ser súper importante para dar el segundo paso del convenio.

SR. ALCALDE:

Que quede claro que no por el solo acto de venir queda listo, sino que hay que firmar el convenio.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Entonces hemos analizado las deudas y hay muchos deudores que deben \$1.000.000.- o \$1.200.000.- pero de ese \$1.200.000.- pero de esa cantidad \$1.000.000.- o \$1.100.000.- son de puras multas e intereses entonces la rebaja es absolutamente considerable, segundo, Alcalde lo hemos felicitado pro las estrategias desarrolladas en la Ley del Mono y saldría con esto a la calle para que la gente se informe y que desarrollemos en conjunto esta estrategia para que no nos ocurra que la gente no sepa, entonces en términos operativos pondría una campaña seria de publicidad respecto a esto.

Tercero; como se ha señalado tengo dudas claras respecto a la operatividad de esto, primero entiendo el gesto de desarrollar el convenio con la asistencia judicial, pero tengo muy malas experiencias por la falta de recursos y operatividad, y la gran demanda que tienen la Corporación de Asistencia Judicial que se demoran; primero dan 10 números al día y quedan muchos fuera, y la operatividad es muy lento. Tengo una duda, si nosotros desde el punto de vista de la Ley Orgánica Constitucional podemos contratar un abogado y demandarnos a través del Juzgado de Policía Local, y tampoco lo sé si podemos hacerlo dentro de nuestro mismo departamento jurídico, pero si no lo podemos hacer por ninguna de estas vías quizás podamos explorar el convenio con la Universidad de Talca que tiene la facultad de Derecho o con otras facultades que nos permitan desarrollar este convenio. Creo que la gente sabe que puede hacer peor podemos causar desesperanza en el procedimiento, pero ya con posibilidad de rebaja de multas e intereses creo que la posibilidad de firmas de convenios por el remanente que queda me parece que es muy probable que tenga mucho éxito.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO:

Yo creo que tiene que ser importante dejar establecido como se va a cobrar. Porque si un contribuyente hace un convenio por 10 meses si no paga en la fecha que está estipulada, ahí de nuevo se empezaran a hacer cobros de intereses, entonces tiene que quedar bien estipulado en el contrato, para que después no vengan a reclamar por los cobros.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Recordar que esta Ley, la 20.742, es producto de muchos años de la Asociación chilena de Municipalidades y de los concejales de esa asociación y de los funcionarios municipales, por lo tanto yo creo que el resultado del trabajo, pensando en cada una de las comuna, es bueno.

Por otro lado les estamos solucionando un problema a muchas familias de la Comuna, con el problema de estas deudas de arrastre. Pero yo tengo dos dudas respecto de este convenio.

La primera es que este convenio con la corporación de asistencia judicial, no por la operatividad, que también es un dato, pero en su momento hicimos la consulta para ayudar a muchas familias con este problema, y ellos nos dijeron que no estaban habilitados para litigar contra servicios públicos, y también de la procedencia legal, es ver si nosotros podemos contratar un abogado para que haga la demanda de las prescripciones de cobros de aseo y por eso aprovecho de consultar.

Por lo tanto deberíamos ver la posibilidad de vislumbrar con la universidad o con la Asociación Chilena de Municipalidades, la posibilidad que nos permita que profesionales del área les pidieran a ayudar a las personas a hacer este procedimiento, ya que en definitiva es una demanda contra el municipio.

Por ultimo en el mismo ámbito hay un tema que nosotros hemos propuesto anteriormente, pero me gustaría que lo solicitáramos como Concejo a los 4 parlamentarios de la zona, solicitando a través de una moción que ellos puedan presentar una indicación en la ley que permita la prescripción de oficio de estos cobros, hoy en día la gente tiene que hacer estos procedimientos, el costo está por sobre los cien mil pesos, y muchas familias no tienen el dinero para pagar un abogado, por lo tanto pidámosle a nuestros parlamentario que ayuden a la comunidad y que puedan hacer esta indicación y que después que pasen los tres años esta deuda quede prescrita, y ojala podamos dilucidar estas dudas y podamos comenzar pronto con estos convenios.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad Alcalde que sin conocer el porcentaje de la gente que debe más de 03 años o menos, creo que estamos alrededor de un 80% de gente que está sobre los 05 años, ahí concuerdo con el Colega Trejo que no debemos escatimar recursos y debemos darle la mayor posibilidad a la gente para que lleve esto a cabo, no creo que sea con la Asistencia Judicial porque no van a dar abasto por la cantidad de personas por lo tanto alcalde me quiero colocar a disposición suya que si hay que contratar uno o dos abogados, asistentes social, si tiene que colocar módulos, cero que hay que jugarse todo porque hay 1.200 millones de pesos que por primera vez en la historia tenemos la posibilidad, después de un trabajo de los concejales, del capítulo de concejales, de la Asociación Chilena de Municipalidades que muchas veces los periodistas critican que vamos a pasear y la verdad que no es así, se va a trabajar y debido a esto se a logrado esta ley que nos abala para poder hacer las cosas lo mejor posible, así que alcalde si aquí tenemos que jugarnos todo, esta la posibilidad de por qué no hacer un lanzamiento en la plaza con todos los entes que estamos involucrados.

SR. ALCALDE:

Si yo les quiero solo precisar una cosa, nosotros aprobamos el marco que la ley nos permite, el agregado que estamos haciendo es una decisión de esta administración dar un paso adicional, justamente para facilitarle a los vecinos ya que si no damos ese pasó, muchos de ellos no van a hacer este trámite y va a ocurrir lo que ocurrido antes que se abrió esta posibilidad y los vecinos no la aprovecharon.

Yo comparto que la Asociación chilena de Municipalidades ha demostrado no tener la rapidez y la disposición para ver otros casos, menos va a tener la posibilidad de atender casos que sean masivos, yo converse con la Asociación de municipios del Maule, con el capítulo regional y ellos están dispuestos a hacerlo en la Asociación Regional yo creo que es más factible que las personas que ellos van a disponer van a depender completamente de nosotros en la parte operativa, y no van a tener que ir a la asistencia judicial, ellos van a operar acá o donde nosotros le dispongamos, porque lo que vamos a necesitar un abogado patrocinante en el tribunal si es que no me equivoco, y la parte administrativa la podemos hacer nosotros con el patrocinio de un abogado lo podemos hacer a través de un convenio que ya existe con el Capitulo Regional de Municipalidades.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Le quiero agradecer Sr. Alcalde haber puesto en tabla un tema que le pedí formalmente por los diarios y hace varios temas atrás, por la prontitud de haberlo puesto, ya que es un tema de bastante relevancia y tal como lo decía Jaime Canales hay muchos vecinos que no han podido efectuar legalmente la transacción de su casa o poder finiquitar compra o venta por el tema de la basura que los entrapa, creo que esta es una muy buena ley producto de todos los seminarios que hemos tenido con la Asociación Chilena de Municipalidades y el Capitulo Regional y de Concejales, donde los puntos que mas hemos pedido es la condenación de la basura porque tenemos una deuda neta de 1.200 millones de pesos pero si lo vemos pueden salir 3.000 o 4.000 millones de pesos plata que nunca se iba a ver porque quien debía \$80.000.- tiene una deuda de \$1.000.000.- recursos que nunca iban a llegar, entonces era hacerse trampa solos, y era para la contabilidad poder saber con cuanta plata se cuenta. Lo que no me queda claro es que si compre una casa hace un año y no viene el deudor original porque no se puede hacer, creo que hay deberíamos tener el mismo tratamiento o de que yo me haga cargo, ya que tengo todo el derecho de repactar, entonces ahí seamos súper amplios de criterio y poder tratar de leer todas las letras chicas donde se beneficie a los deudores, y aquí las municipalidades se van a ver beneficiadas porque van a recibir platas frescas que no se iban a recibir nunca.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que todos han planteado mas menos lo que significa esta ley, ahora hay que buscar la forma de operar respecto a los vecinos que están teniendo esta situación y creo que hay que buscar que sea el mejor convenio porque si no son capaces de atender 100 personas menos van a ser capaces de atender 5.000 y además lo que planteaba el concejal Enrique Soto la legitimidad que tienen y si es que pueden hacer convenios con el municipio respecto de que tienen que hacer una demanda a un organismo público, por lo tanto creo que nosotros tenemos abogados en el municipio no solo de la municipalidad sino que externos, y lo otro que por la premura del tiempo hagamos lo mejor con la difusión.

DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL: Quiero aclarar un problema de interpretación de la Ley, el Artículo 11 de la Ley 20.742 dice “facultase a las municipalidades del país para que dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de publicación de la presente ley y previo acuerdo del respectivo concejo celebre convenio de pago por deudas de derecho de aseo, así mismo podrán condonar multas e intereses por dicho concepto”, por tanto la interpretación que doy a este artículo es que dentro de los 12 meses nosotros podemos celebrar los convenios, no solamente que paguen dentro de esos 12 meses porque se aplica la Ley de Rentas Municipales que establece que el municipio puede celebrar convenios hasta por 12 meses, pero podemos darle igual 12 meses a las personas para pagar.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Lo más importante quiero destacar la labor que ha realizado, efectivamente esto viene hace muchos años por la Asociación Chilena de Municipalidades, como el Capitulo de Concejales, en el sentido de que a cada congreso y/o seminario que íbamos se tocaba este tema de cómo poder solucionarlo, ya que afecta al menos a 6.000 curicanos que están con esta deuda, entonces creo que es un tema no menor y creo que de una u otra forma debemos ver cómo podemos llegar no solo a la parte urbana sino a todos los sectores involucrados, creo que en definitiva podemos hacerlo lo más rápido posible, es por eso que si nosotros podemos acelerar este proceso cuente con todo nuestro apoyo y si van a entrar quizás unos 300 o 400 millones creo que va a hacer algo muy bueno para la ciudadanía y el municipio porque vamos a tener que trabajar en comprometer a las personas que los compromisos son trimestralmente.

SR. ALCALDE: ¿Quiénes están a favor? Sometemos a consideración Aprobado.

**ACUERDO Nº151-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO POR DEUDAS DE LOS DERECHOS DE ASEO Y CONDONAR MULTAS E INTERESES POR DICHO CONCEPTO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 26 de mayo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Celebrar convenios de pago por deudas en los derechos de aseo y condonar multas e intereses por dicho concepto, en base a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.742, la cual introduce modificaciones a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Aseo y Ornato, realizar todos los trámites administrativos a fin de materializar lo establecido en el presente acuerdo, en los plazos que contempla la Ley 20.742 del año 2014.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta Sesión la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse en la República de China, autorizada por el H. Concejo Municipal.

Siendo las 11:25 hrs., se levanta la Vigésima Extraordinaria del año 2014.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°33.-